

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

Por parte de Talleres Franmi, C.B., se ha solicitado licencia de ampliación de potencia y especialidad de pintura para taller mecánico, en calle Juan de Dios Díaz, número 39, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30-2, a) del Decreto 2414 de 1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Real de San Vicente 20 de mayo de 2014.- El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.-4634